



62777

•6 2777

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años.

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

WALDES Y CIA. S. R. C.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle de Enna, nº 111-121, relativo a :

"ANILLA PARA CORTINA"



El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a una anilla para cortina, especialmente a una que es autofijable. - - - - -

5. Por lo común las cortinas, suelen colgarse de unas barras o carriles de suspensión mediante unas anillas que adoptan las más variadas disposiciones y formas, pero que fundamentalmente están formadas por arillos metálicos a los cuales se les incorporan otros elementos para la sujeción de la cortina. - - - - -

Los arillos o anillas citados dan una seguridad máxima de buena suspensión de la cortina pero en cambio tienen el inconveniente de que debe desmontarse la barra de suspensión cuando se quiere quitar la cortina o cambiar una anilla.

15. Los elementos de sujeción de la anilla a la cortina adoptan diversas formas, y entre ellas las de pinzas de presión, cintas, botones, etc. Estos dispositivos de sujeción tienen sus inconvenientes como son la poca seguridad de la sujeción en las pinzas, y el engorro que representa tener que coser cintas y botones. - - - - -

25. Por todo lo visto sería deseable una anilla que permitiera su colocación en las barras de suspensión sin necesidad de pasar toda la barra por ella, o sea en forma de gancho, que elimine la necesidad de elementos auxiliares de sujeción y que dicha sujeción se realice de una forma rápida, cómoda y segura.

Para conseguir todas las ventajas enumeradas en el párrafo anterior es por lo que se ha ideado la anilla a que se contrae el presente Modelo, la cual se caracteriza esencial-

30. mente por estar formada por un alambre doblado de tal manera que a la vez da lugar a un dispositivo para el deslizamiento por la barra de suspensión y a un dispositivo para la sujeción a la cortina. - - - - -

Es también característico que el dispositivo de deslizamiento y suspensión está constituido por un doblado en "U" el cual presenta una rama recta y la otra quebrada, de manera que ésta se distancia gradualmente de la rama recta hasta alcanzar una posición de máximo alejamiento desde el cual vuelve a acercársele paulativamente hasta alcanzar una posición de máximo acercamiento, a partir de la cual vuelve a alejarse de nuevo formando una garganta de entrada a presión para la barra de suspensión. - - - - -

Otra característica es la de que el dispositivo para sujeción a la cortina está formado por una aguja que, partiendo del extremo libre de la rama recta, forma un ojete en dicho extremo y luego se adapta a la citada rama sobresaliendo de ésta en una punta afilada. - - - - -

Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa en perspectiva un fragmento de cortina y barra de suspensión en las cuales se ha colocado las anillas citadas. - - - - -



60. Figura 2, representa una vista de la anilla para cortina. - - - - -

Con respecto a dichas figuras y a los números que sobre ellas indican las diversas partes y detalles de la anilla para persianas representada, su descripción es como sigue: - - - -

65. La anilla formada por un alambre doblado puede diferenciarse en dos dispositivos o elementos, uno el de deslizamiento y suspensión, y otro el de sujeción. El de deslizamiento y suspensión está formado por un doblado en "U" el cual presenta una rama recta (1) y una quebrada que se compone: de un tramo (2) que se separa gradualmente de la rama recta (1), de un codo (3) de máxima separación, de otro tramo (4) que se acerca gradualmente a la citada rama (1), de un codo (5) de máximo acercamiento, y de un tramo (6) de separación gradual interrumpida. Todo este conjunto forma un espacio (7) para la colocación de la barra de suspensión (8) y una garganta (9) de entrada a presión para la citada barra. - - - - -

75. El dispositivo de sujeción está formado por una aguja (10) que nace en el extremo libre de la rama recta (1) y, formando un ojete (11), se prolonga adaptándose a dicha rama recta hasta sobrepasarla en una punta afilada (12). - - - - -

80. Para la colocación de la anilla a la cortina (13), se clava la aguja (10) en un dobléz (14) de dicha cortina y se cuelga de la barra (8) haciéndola entrar a presión por la garganta (9). - - - - -

85. Con esta anilla se puede colgar y descolgar la cortina sin necesidad de quitar la barra de suspensión, pudiéndose así mismo cambiar una anilla con independencia de las restantes. - - - - -



Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad por veinte años podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

90.

lidad por veinte años podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

95.

que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

100.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para todo el territorio nacional y sus colonias, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

105.

1ª.- Anilla para cortina, caracterizada por estar formada por un alambre doblado de tal manera que a la vez da lugar a un dispositivo para el deslizamiento por la barra de suspensión y a un dispositivo para la sujeción a la cortina.

110.

2ª.- Anilla para cortina, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el dispositivo de deslizamiento y suspensión está constituido por un doblado en "U", el cual presenta una rama recta y la otra quebrada, de manera que ésta se distancia gradualmente de la rama recta hasta alcanzar una posición de máximo alejamiento desde el cual vuelve a acercársele paulatinamente hasta alcanzar una posición de

115.

máximo acercamiento, a partir de la cual vuelve a alejarse de





nuevo formando una garganta de entrada a presión para la barra de suspensión. -----

120. 3ª.- Anilla para cortina, según la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo para sujeción a la cortina está formado por una aguja que, partiendo del extremo libre de la rama recta, forma un ojete en dicho extremo y luego se adapta a la citada rama sobresaliendo de esta en una punta afilada. -----

4ª.- "ANILLA PARA CORTINA". -----

125. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran. -----

BARCELONA, 11 NOV. 1957

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

Fig. 1



6 2777

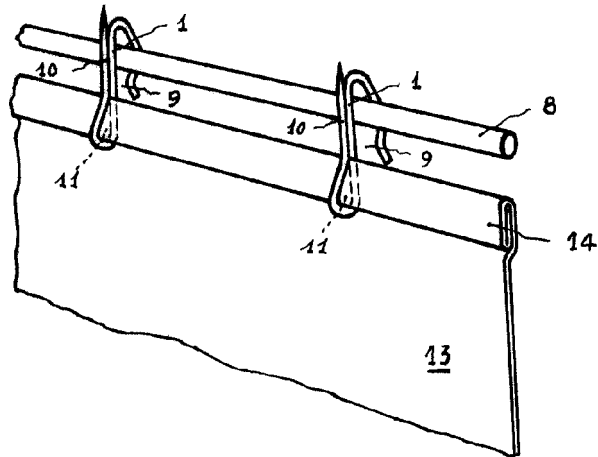
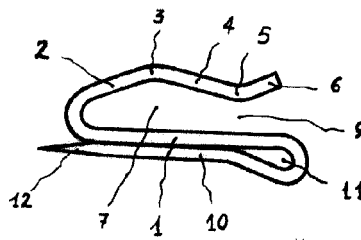


Fig. 2



BARCELONA, 11 NOV. 1957

P. A.
MARCELINO CORELL SUÑOL
P. P.

Escala variable